

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1377** LURI 2, S.A.

Reducción de capital

En Junta General Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2012, celebrada en Madrid, Paseo de la Castellana 24, los accionistas de la mercantil Luri 2, S.A. acordaron, por mayoría suficiente conforme a los Estatutos de la Sociedad, el siguiente acuerdo de reducción de capital:

"Aprobar una reducción de capital social con devolución de aportaciones a los socios, que se materializará mediante minoración del valor nominal de las acciones, siendo la suma de dicha reducción de diez millones de euros (10.000.000 €).

El plazo de ejecución será de treinta días desde la finalización del legalmente concedido a los acreedores en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital. Se efectuará mediante devolución a los accionistas de veinte mil euros (20.000 €) por acción de la que sean titulares en el momento de ejecución del acuerdo, quedando fijado el nominal de las acciones después de la reducción en cien mil euros (100.000 €)."

Lo que se publica a efectos de lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de enero de 2012.- El Administrador Único, La Unión Resinera Española, S.A., representado por Federico Morales Moreno.

ID: A120004737-1